
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPT-089-2026
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **OM-CESPT-089-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:04 horas del día 10 de junio de 2026, fecha señalada en el acta circunstanciada de presentación y apertura de proposiciones primera etapa de fecha 4 de junio de 2026, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, según el oficio anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.3, 6 y 6.1 incisos A) de las bases de licitación, así como en la junta de aclaraciones celebrada para este proceso de contratación, de conformidad con lo siguiente:

En los párrafos del punto 4.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

La vigencia de la póliza comenzará a partir de las 00:01 horas día 17 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2026.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la póliza de seguro objeto de la presente licitación, en original y copia, en un tiempo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1, de las presentes bases a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE", por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

Independientemente de la entrega de la póliza, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita el fallo, la "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad de la póliza asegurada, iniciando la cobertura en las horas y fechas referidas anteriormente

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de la póliza por causa de caso fortuito y fuerza mayor, debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales."

En el segundo párrafo del punto 6 "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS" de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"...
La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de la póliza incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la PARTIDA ÚNICA. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.
...
..."*

Así mismo en el numeral 6.1 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA" inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación, incluyendo número de partida, especificaciones de la póliza, cantidad y unidad de medida, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia y condiciones de entrega de la póliza, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
..."

En el último párrafo del numeral 23 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"
...
..."

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, **si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.**"

Una vez analizado detalladamente el anexo 1 "PROPUESTA TÉCNICA" presentado por el licitante, se advierte que si bien es cierto menciona respecto al "4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA" que la vigencia de la póliza comenzará a partir de las 00:01 horas día 17 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2026, también lo es que OMITE señalar la totalidad de las condiciones descritas en los párrafos 2, 3 y 4 mencionados anteriormente, por lo cual incumple con lo solicitado en el numeral 6 en relación directa con los numerales 10 inciso a) y 23 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente por lo que se desecha su propuesta para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales, 6, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. para la partida única en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dicha partida.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declara desierto el presente procedimiento de contratación en virtud de que la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declara desierto dicho proceso de licitación, en consecuencia se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGAIN ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORIA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.








LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPT-089-2026

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdz Lmón Felix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013F79	
2	Natalya Nuñez V.	Analista de proyectos SR	NUNN100177	
3	Carlos Tiberia Aguirre	Aux de Servios	TA96691213914	
4	David Antonio Hernandez Duran	coord. de calidad y estadística	HEDD80102009	
5	Roberto Carlon	Director de Normatividad		
6	Manuel Mosele	Supervisor de Seguimiento de la S.A.B.G.	MANM70001000	
7	Marlene Peral Verdugo	Licitadora de la Coordinación de Licitaciones, CESPT.	21M1860803000	
8				
9				

CESAR CERVANTES

10 DE JUNIO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPT-089-2026



"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

CESAR CERVANTES

10 DE JUNIO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.